

OFICIO N° 27440

ANT.: Solicitud N° AB001W0012028

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 16 NOV 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A :

Con fecha 16 de octubre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001W0012028, en la que expone lo siguiente:

*"Estimados(as), junto con saludar y esperando que se encuentren bien. Les escribo con motivos de solicitar acceso a la información, de la carpeta de registro migratorio de [REDACTED] solicitante de refugio. Quien a la fecha no ha recibido notificación de su cita a entrevista en el Departamento de Extranjería y Migración. Situación que debió haber sucedido hace un poco menos de un año. Por ello, se solicita en concreto la entrega de toda información correspondiente, la documentación completa de los avances o estados migratorios del solicitante. Saludos".*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último "(...) comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte". En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, este Departamento, le informa que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, se encuentra aún en curso y debe esperar a que sea notificado nuevamente a citación de entrevista,

para ello debe mantener su domicilio y datos de contacto actualizados a través de nuestra página web en la sección de "Actualización de datos de contacto- Solicitantes de refugio", por lo que estos antecedentes están siendo analizados, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

**INCORPÓRESE** el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Sin perjuicio lo anterior, se adjunta copia del Oficio Ordinario N° 79283 de fecha 16 de octubre de 2019 de Citación a Entrevista de Elegibilidad a la que Ud. no asistió

Finalmente, es preciso señalar que, dado que el antecedente solicitado en su requerimiento y que se entregará dice relación con la vida privada de la persona antes individualizada en su solicitud, en su resguardo, agradecería tener presente que documentación se encontrará disponible para su retiro, por el titular del documento o por su representante legal, previa acreditación del mandato correspondiente, según el requerimiento realizado en su consulta, en la Oficina de Partes del Departamento de Extranjería y Migración, ubicada en calle Chacabuco N°1216, Santiago, debido a la contingencia se atenderá en el siguiente horario, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



**ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA**

**JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

ABA/MMG [16] [22]

Distribución:

- [Redacted]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012028	
<b>Estado Solicitud</b>	Solicitud en Trámite
<b>Fecha Ingreso</b>	16/10/2020
Detalle Formulario	
<b>Tipo Solicitud</b>	Acceso a Información (Ley20285)
<b>Vía de Ingreso</b>	Web
<b>Materia</b>	
<b>Temática</b>	
<b>Programa</b>	
<b>Estado</b>	
<b>Detalle Solicitud</b>	<p>Estimados(as), junto con saludar y esperando que se encuentren bien. Les escribo con motivos de solicitar acceso a la información, de la carpeta de registro migratorio de [REDACTED] solicitante de refugio. Quien a la fecha no ha recibido notificación de su cita a entrevista en el Departamento de Extranjería y Migración. Situación que debió haber sucedido hace un poco menos de un año. Por ello, se solicita en concreto la entrega de toda información correspondiente, la documentación completa de los avances o estados migratorios del solicitante. Saludos.</p>
<b>Observaciones</b>	
<b>Usuario desea respuesta mediante:</b>	Email
Datos Solicitante	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	